extenda
AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Expediente: 2020-057

En el Despacho de la Asesoría Jurídica y de Contratación de Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las ***10:30 horas del día 30 de septiembre de 2020***, se reúne la Mesa de Valoración al efecto de proponer la selección de los candidatos a invitar en el procedimiento en función de los criterios objetivos de solvencia que se hayan acreditado de entre los señalados en el Anexo II, correspondiente a la licitación:

"Prestación de servicios relacionado con la internacionalización de empresas andaluzas en Argelia"

Andalucía se mueve con Europa

La Mesa de Valoración está integrada por los miembros que a continuación se relacionan,

- **PRESIDENTA.-**
  - **Dª María Lara Quinlan -** Directora del Área de Promoción, Desarrollo de Mercados y Red Exterior.
- **VOCALES.-**
  - **Doña Ana Aranda García** – Técnico de la División de Servicios Corporativos, en sustitución de **Dª Araceli Sánchez-Laulhé Ollero** – Jefa de la División de Servicios Corporativos.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- **Don Pablo Lería Couderc**- Jefe del Departamento de Desarrollo de Mercado en África y Oriente Medio.

- **SECRETARIO.- Don Fernando Benot Ferrón**, Técnico de la Asesoría Jurídica y Contratación.

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, procediéndose a la lectura de los siguientes antecedentes de hecho:

Tras la apertura de las solicitudes de las empresas licitadoras **INDEGATE CONSULTING MAROC SARL, OMNICREA CONSULTORÍA, S.L.U. y BCNMEETS ALGERIA, S.L.** realizada el pasado 22 de septiembre de 2020, se le dio traslado al Dpto. técnico para que realizara un análisis de las solicitudes de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emitiera un informe de solvencia económica y técnica

Se procede a comprobar la documentación administrativa aportada en tiempo y forma por dichas empresas, así como el informe de solvencia técnica y económica emitido por el Departamento técnico correspondiente con fecha 29 de septiembre de 2020.

A la vista de la documentación presentada por las empresas y del informe de solvencia se concluye lo siguiente:

De una parte, la empresa BCNMEETS ALGERIA, S.L., ha acreditado cumplir los criterios objetivos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Expediente de referencia, por lo que procede proponerla como candidata al órgano de contratación y proceder a la invitación de la misma.

De otra parte, deben ser objeto de subsanación la documentación aportada por las empresas INDEGATE CONSULTING MAROC SARL y OMNICREA CONSULTORÍA, S.L.U., por lo que se da traslado a la Asesoría Jurídica y de Contratación para que proceda a notificar las oportunas subsanaciones.

Se emplaza a esta mesa para que sea convocada nuevamente, una vez recibida la documentación objeto de subsanación, y así proceda a su calificación y admisión o exclusión del procedimiento, y tras ello proceda en su caso, proponer al órgano de contratación acordar continuar con el procedimiento, seleccionando como candidatas e invitando en su caso a las empresas que finalmente hayan acreditado cumplir los criterios objetivos exigidos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba mencionados.

SECRETARIO	**VºBº DE LA PRESIDENTA**
Fdo.- Fernando Benot Ferrón	Fdo.- María Lara Quinlan
VOCAL	**VOCAL**
Fdo.- Pablo Lería Couderc	Fdo.- Ana Aranda García